

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 19 de Mayo de 1947

Núm. 110

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION DE LEON

Rectificación del Padrón de Habitantes de 31 de Diciembre de 1946

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1946, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlos, pudiendo autorizar al efecto también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina (Plaza de San Isidoro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiese recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada, por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de Mayo de 1947.—El Delegado de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Almanza
Antigua (La)
Armunia
Barrios de Luna (Los)
Bercianos del Páramo
Cabreros del Río
Cacabelos
Castrillo de la Valduerna
Castrocalbón
Castrofuerte
Cea
Cebrones del Río
Cistierna
Cuadros
Cubillas de los Oteros
Cubillos del Sil
Destriana
Fresnedo
Fuentes de Carbajal
Gradefes
Gusendos de los Oteros
Igüña
Joara
Laguna de Negrillos
Láncara de Luna
Luyego
Magaz de Cepeda
Mansilla de las Mulas
Matadeón de los Oteros
Matalana de Torio
Onzonilla
Pajares de los Oteros
Palacios del Sil
Peranzanes
Pozuelo del Páramo
Puebla de Lillo
Quintana del Marco
Riego de la Vega
Riello
Rioseco de Tapia
San Pedro Bercianos
Santa María del Monte Cea

Santa María del Páramo
Santas Martas
Santovenia de la Valdoscina
Toral de los Guzmanes
Trabadelo
Truchas
Valdefresno
Valdelugneros
Valderrey
Valderrueda
Valdeteja
Valencia de Don Juan
Valverde Enrique
Valle de Finlledo
Vegacervera
Vega de Infanzones
Vega de Valcarce
Vegamián
Vegaquemada
Villabraz
Villadangos del Páramo
Villafer
Villamañán
Villamejil
Villamontán de la Valduerna
Villanueva de las Manzanas
Villares de Orbigo
Villaturiel
Villaverde de Arcayos
Villazanzo de Valderaduey
Zotes del Páramo

1659

DISTRITO MINERO DE LEON

ANUNCIO

Don Vicente Noriega Alvarez, como Director de las minas «Olvido y otras», sitas en La Silva, del término municipal de Villagatón, solicita autorización para instalar un transformador para las necesidades de dicha mina y acoplarlo con la línea general de la Sociedad «Electras

Leonesas Reunidas» mediante la ejecución de otra línea de 1.500 metros de longitud.

Esta línea se derivará de la citada General en las inmediaciones del transformador existente actualmente en dichas minas «Olvido y otras» e irá hasta las proximidades del lavadero, que es donde se instalará el nuevo transformador en proyecto.

Atravesará terrenos de dominio público y el camino de carros a La Silva.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 26 de Abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1428 Núm. 283.—48,00 ptas.

La Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., ha presentado en esta Jefatura una instancia solicitando autorización para poder iniciar los trabajos del proyecto de ataque y preparación a los filones de hierro del coto Wagner, de dicha Sociedad, en las proximidades del pueblo de Calamocos, Ayuntamiento de Congosto, así como la declaración de utilidad pública que previene el artículo 40 de la Ley de Minas, a efecto de la Ley de Expropiación forzosa, siendo los terrenos afectados por la obra y las instalaciones anejas, de los siguientes propietarios, D. Ramón Mansilla, D. Domingo Diez, D. Manuel Alvarez, D. Julián Fernández, D. Juan Diez y D. Felipe Reguero.

Estando destinadas las obras a instalaciones proyectadas por la Minero Siderúrgica de Ponferrada, la explotación de Minas, con arreglo al artículo 134 del Reglamento de Minería vigente, lleva consigo la declaración de utilidad pública en relación con los expedientes de expropiación forzosa que se pudieran incoar por no llegar a avenencia con alguno de los propietarios afectados, pudiendo a petición del concesionario acordarse la ocupación temporal del terreno, con arreglo a la Ley de Expropiación forzosa y Reglamento vigente.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se consideren perjudicados presenten las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León, 10 de Mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

1640 Núm. 286.—70,50 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Doña Perseveranda González Flecha, vecina de Garrafe, solicita autorización para hacer una conducción de aguas con destino al riego de una finca, cruzando la carretera de León a Collanzo, en su Km. 15, Hm. 8.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado municipal de Garrafe, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 6 de Mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1577 Núm. 285.—34,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cacabelos

Al vecino de Fuentes Nuevas, Ayuntamiento de Ponferrada, don Rogelio Guerrero Carballo, se le ha extraviado un caballo el día 2 de Mayo, en Cacabelos, de las señas siguientes:

Pelo negro, alzada 6 cuartas, edad siete años, con la cola cortada.

Se ruega a aquella persona que tenga noticias del mismo, dé cuenta de él al interesado, o bien el Ayuntamiento de Cacabelos, donde fué extraviado,

Bacabelos, a 5 de Mayo de 1947.—El Alcalde, M. Rodríguez.

1560 Núm. 284.—25,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado municipal de León

Don Vicente Martínez Manga, Juez municipal suplente de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 75 de 1947, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Sentencia.—En la ciudad de León, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Vistos por el Sr. Juez de la misma, el presente juicio verbal civil seguido entre partes, de la una como demandante D. Pedro Pérez Merino, en nombre de la Sociedad Anónima «Banco Central», y de la otra como demandados los herederos del fallecido D. Antonio García Ballesteros, que tuvo su domicilio en esta ciudad, sobre pago de pesetas.—Fallo: Que debo condenar y condeno a los demandados herederos de D. Antonio García Ballesteros a que tan pronto esta sentencia

sea firme, abonar al demandante a quien legalmente le represente, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que le adeudan por el concepto expresado en la demanda, con imposición de las costas del presente juicio a los mismos.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Vicente M. Manga.—Rubricado.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados, se expide el presente en León, a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Vicente M. Manga.

1639 Núm. 287.—40,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencias de ejecución de la sentencia dictada en los autos número 117 de orden del año en curso, seguidos por D. Constantino González Diez, contra Hulleras Suárez, en reclamación de salarios, se sacan a pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento y que son los siguientes:

1.º Una máquina de escribir marca «Underwood» de 80 espacios, tasada en 2.100 pesetas.

2.º Otra máquina de la misma marca, portable, tasada en 1.400 pesetas.

3.º Un despacho de estilo español, integrado por una mesa, un armario, una mesa de máquina de escribir, un sillón y cuatro sillas, una lámpara de techo y una alfombra, tasado en 3.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día dos de Junio próximo y hora de las cinco de la tarde, advirtiéndose: a) Que los bienes embargados se encuentran depositados en el ejecutado; b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; c) Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y de que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Dado en León, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—J. Dapena Mosquera.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

1647

67,50

ANUNCIO PARTICULAR

EXTRAVIO

Potra de dos años, pelo negro, estrellada, sin herrar, alzada uno cincuenta; y mula de un año, pelo castaño. Avisar a Pedro Bertolomé. Renedo de Valderaduey.—Sahagún.

1644

Núm. 288.—7,50 ptas.

Diputación provincial

Comisión Gestora

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el año de 1947

Sesión del día 11 de Enero de 1947

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alchiso, Vicepresidente y Gestores Herreño de Prado, Fernández Valladares, Martínez Vázquez, Fernández Alonso y Sáenz de Miera e Interventor accidental.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos y aprobar la distribución de fondos del mes de Enero, publicándose esta última en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Quedar enterada de la resolución de la Sala Especial de Reintegros del Tribunal de Cuentas, notificando el sobreseimiento del expediente abierto contra los herederos de D. Cándido García Rivas, Depositario que fué de fondos provinciales, por presunto alcance de determinada cantidad, por acreditarse de modo fehaciente el ingreso de la totalidad del descubierto, y que se archive el expediente.

Aprobar liquidación de las gratificaciones que corresponde percibir a los funcionarios que intervienen el presupuesto extraordinario de Paro Obrero.

Aprobar cuentas por enseres adquiridos para varios departamentos de la Residencia provincial de Niños de León.

Desestimar escrito de D. Antonio de Amillivia, relacionado con la liquidación girada a dicho señor por el arbitrio provincial sobre carbones, y ratificar dicha liquidación.

Conceder al Procurador Sr. Del Campo Divar, una cantidad para gastos del incidente promovido con ocasión de la revindicación del inmueble del Instituto provincial de Higiene, en apelación en la Audiencia Territorial de Valladolid.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de Hacienda, estableciendo que los presupuestos ordinarios de las Corporaciones Locales, registren con carácter provisional, a reserva de las disposiciones que puedan dictarse al desarrollar en forma articulada la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Efectuar una visita al Manicomio de Conjo, para tratar del asunto de elevación del precio de las estancias, y gestionar de los Manicomios de Valladolid y Palencia, el número de plazas con que en ambos se podría contar para el envío de enfermos de esta Corporación.

Autorizar el ingreso en un Colegio de Sordomudos de Eneerí Covadonga Puente Blanco, como acogida de media pensión; aprobar los expedientes de los niños Gaspar Barrioluengo Vidal y Benjamín Álvarez Alonso, que pasarán a ocupar el turno correspondiente, y desestimar los referentes a Mariano Reyero Aláez y Antonio Aláez González.

Admitir en un Asilo sin sujeción a turno por haber cumplido la edad de 80 años a Antonia Alonso Miranda y cuando les corresponda el turno que pasan a ocupar, otros tres ancianos.

Ratificar la orden de ingreso, dada por la Presidencia, en el Manicomio de Valladolid de Alicia Díez Álvarez, y comunicar al Ayuntamiento de Paramo del Sil, la obligación que tiene de reiniciar trimestralmente en la Caja provincial, el importe correspondiente a la estancia que la enferma cause en el citado establecimiento.

Ratificar el ingreso en la Residencia de Niños de esta ciudad, del huérfano de padre y madre José Machín.

Ratificar los ingresos habidos en el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, en el pasado Diciembre.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos, en el pasado mes de Noviembre.

También acordó quedar enterada de las altas y bajas ocurridas en la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, en noviembre último.

1544

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1947



L E O N
I M P R E N T A P R O V I N C I A L
1 9 4 7